



Radicado: D 2024070001197

Fecha: 08/03/2024

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**



DECRETO

Por la cual se nombra en periodo de prueba unos docentes, se da por terminado unos nombramientos provisionales, se conceden vacaciones temporales a unos empleos, y se reubican a unos docentes en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 06 septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del sector de la Función Pública y,

CONSIDERANDO QUE:

* De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limitrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

* Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2023070005416 del 13 de diciembre de 2023, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Acuerdo Nro. CNSC – 20212000021086 del 29 de octubre de 2021, modificado por el Acuerdo Nro. 146 del 28 de marzo de 2022 y el Acuerdo Nro. 224 del 05 de mayo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó el proceso de selección para proveer de manera definitiva las vacantes de los empleos de Directivos Docentes y Docentes oficiales pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria en Zonas No Rurales y Zona Rurales de la entidad territorial certificada en educación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, que se identificará como " Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022".

Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de Instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, a través de la Convocatoria denominada Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022.

Superadas las etapas del concurso de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la lista de elegible mediante Resolución 2023RES-400.300.24-085713 del 24 de octubre de 2023, en cumplimiento



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

al artículo 2.4.1.1.20 del Decreto 915 de 2016, se procedió con la Audiencia Pública celebrada el día **15 de febrero de 2024**, los concursantes de **DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA – OPEC 181848 – ZONA RURAL**, eligieron en estricto orden de puntaje el municipio, establecimiento educativo y sede en la cual desempeñarán sus funciones como Docentes, tal como se señaló en la reglamentación del concurso; proceso adelantado por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud de delegación por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la entidad territorial, programó, organizó y realizó las Audiencias Públicas para la escogencia de plazas.

En el artículo 20, numeral “F” de la Resolución 10591 del 22 de agosto de 2023, por medio de la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil reglamenta las audiencias públicas de escogencia: *Si finalizada la audiencia, un elegible citado no se presenta se procederá a asignarle vacante en uno de los establecimientos educativos disponibles, la asignación se hará en estricto orden alfabético de los establecimientos educativos”.*

El Decreto Ley 1278 de 2002, en su artículo 12 señala:

“...La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrada en período de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses. Al terminar el año académico respectivo, la persona nombrada en periodo de prueba será sujeto de una evaluación de desempeño laboral y de competencias. Aprobado el periodo de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto. Parágrafo 1. Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al término del periodo de prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional. Parágrafo 2. Quienes no superen el periodo de prueba serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria.”

El período de prueba de los docentes, será evaluado por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.

Los docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

Dentro del listado de elegibles se encuentran servidores que actualmente están nombrados en Propiedad, regidos por el Decreto 1278 de 2002, por lo cual es necesario **concederles vacancia temporal** mientras dure el Periodo de Prueba, reglamentado por el Decreto 915 de 01 de junio de 2016, en el artículo 2.4.1.1.22 *“Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba... 1. Que la entidad territorial certificada en la cual han venido ejerciendo su cargo de carrera declare la vacancia temporal de su empleo mientras cumplen el periodo de prueba. En todo caso, dichos educadores conservarán, sin solución de continuidad, sus condiciones laborales...”*

Igualmente, dentro del listado de elegibles se encuentran servidores docentes que actualmente están nombrados en provisionalidad regidos por el Decreto 1278 de 2002, por lo cual es necesario **dar por terminado el nombramiento en provisionalidad y nombrarlos en periodo de prueba.**

De acuerdo con el Decreto Nacional 1075 de 2015, modificado por el Decreto 2105 de 2017, artículo **2.4.6.3.12. Terminación del nombramiento provisional.** 1. Cuando se provea el cargo por un docente, en aplicación de los criterios definidos en los numerales 1, 2, 3, 4 o 5 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto.

“ARTÍCULO 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas. Cada vez que se genere una vacante definitiva de un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

... 5. *Nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.*"

En razón de los nombramientos en período de prueba de los docentes del concurso público de méritos, se hace necesario terminar los nombramientos provisionales a los educadores que venían ocupando los cargos que fueron elegidos en Audiencia Pública.

Los (las) docentes que se relacionan a continuación se encuentran adscritos a la planta de cargos del Departamento de Antioquia, en provisionalidad, quienes presentaron solicitud de retén social de acuerdo a sus órdenes de protección, por lo cual, se hace necesario reubicarlos.

NRO	NOMBRE	CÉDULA	ORDEN DE PROTECCIÓN	SENTENCIA
1	OSORIO SEPULVEDA YULI ANDREA	1.037448786	CABEZA DE FAMILIA	SENTENCIA SU-388/05
2	ZULETA DE LONDOÑO GLORIA MARIA	22174947	PRE - PENSIONADO	SENTENCIA T-055/20
3	MOSQUERA MOSQUERA MARELVYS	26.391.932	PRE - PENSIONADO	SENTENCIA T-055/20
4	OCAMPO OSORIO LAUREN GISEL	43382073	CABEZA DE FAMILIA	SENTENCIA SU-388/05
5	MONTOYA LOPEZ OLGA LUCIA	24872905	CABEZA DE FAMILIA	SENTENCIA SU-388/05
6	PALACIOS MENA JOSE WALTHER	12021115	CABEZA DE FAMILIA	SENTENCIA SU-388/05
7	RUIZ DEL RIO MARIA SELENY	35415569	CABEZA DE FAMILIA	SENTENCIA SU-388/05
8	HERNANDEZ FLOREZ ELKIN ELIECER	1048014872	ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	SENTENCIA SU-087 DE 2022

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el nombramiento provisional en vacante definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagados con recursos del Sistema General de Particiones a los educadores que a continuación se relacionan, en el nivel de Básica Primaria, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan, según lo expuesto en la parte motiva:

NRO	NOMBRE	CÉDULA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO. PLAZA
1	RAMIREZ BUITRAGO AMPARO DE JESUS	43476055	SAN CARLOS	I.E.R. EL JORDAN	JUAN XXIII	11932
2	CASTRILLON GIRALDO LILIANA MARGARITA	22034381	NARIÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO VENUS	C. E. R. EL PIÑAL	11400
3	MENA MENA YURLEY	35545819	NARIÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO VENUS	C. E. R. LA IGUANA	11393
4	PALOMEQUE CUESTA GRACIELA	35600512	ARGELIA	I. E. R. PRESBITERO MARIO ANGEL	C. E. R. GUILLERMO VALENCIA TISNEZ	9568
5	OSORIO CANO LILIANA MARIA	43650716	PUERTO NARE	I. E. R. LA UNION	C. E. R. LA ESMERALDA ALTA	3658
6	VILLA TAVERA GLADIS ARELLIS	43651753	PUERTO NARE	I. E. R. LA UNION	C. E. R. EL DELIRIO	3650
7	RUIZ SORAIDA EMILSE	21592440	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LAS CRUCES	LA LEJIA	6427
8	MENA MARTINEZ SINDY YOHANA	1077440613	PEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	SAN JULIAN DE BARBACOAS	8852
9	PESTAÑA PEREA LLIRLEIDI	1041530813	URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	C.E.R. TAITA	15235
10	QUINTERO ASPRILLA YILMAR	1003930806	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. SAN ANTONIO DE PADUA	C. E. R. PALO BLANCO	17698



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO TERCERO: Conceder vacancia temporal a los empleos de los docentes que se relacionan a continuación, quienes vienen vinculados en Propiedad y pasan a ocupar un cargo en Periodo de Prueba en la misma entidad territorial del Departamento de Antioquia:

NRO	NOMBRE	CÉDULA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NIVEL
1	LUZ NEICY RENDON CASTAÑO	43414553	PEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENCIA SALAS TUBERQUIA	I. E. R. LOMA DEL SAUCE	PRIMARIA
2	DAVID SANTIAGO ALVAREZ BERRIO	1128398667	ZARAGOZA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	SEDE PRINCIPAL	PRIMARIA
3	OSCAR OSWALDO TORO RENDÓN	1039048978	DABEIBA	C. E. R. JOSEFA ROMERO	C. E. R. LA CHEPA	PRIMARIA

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar en Periodo de Prueba como DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA – OPEC 181848 – ZONA RURAL, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los municipios y establecimientos educativos que se señalan, de acuerdo a la elección de las plazas en la Audiencia Pública celebrada el día **15 de febrero de 2024**:

NR.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO PLAZA	EN REEMPLAZO DE	CÉDULA	NOVEDAD
1	YULI VANESA LLANOS PECHENE	1151952012	NORMALISTA SUPERIOR	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I. E. R. OVEJAS	I. E. R. OVEJAS	6598	CHICA HERNANDEZ GEORGINA	43064428	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO
2	MARIA EUGENIA OLAYO BETANCUR	32561193	NORMALISTA SUPERIOR	BELMIRA	I. E. R. CARLOS GONZALEZ	COLEGIO CARLOS GONZALEZ	5649	TAMAYO GONZALEZ DORA MARIA	43360966	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO
3	JOHN EDISON ROJAS MORENO	1070613052	LICENCIADO LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA	MARINILLA	I. E. R. ROSALIA HOYOS	C. E. R. DR. JESUS ANTONIO HOYOS	11076	MEDINA PINO MARTA HILDA	21994657	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO
4	SILVANA CARDOZA AGUAS	1104379234	NORMALISTA SUPERIOR	BRICEÑO	C. E. R. MORRON	C. E. R. EL RESPALDO	5715	HINESTROZA ALUMA VICTOR ENRIQUE	11787953	QUIEN SE RETRÓ POR CUMPLIR LA EDAD DE RETIRO FORZOSO
5	YISED VALENTINA RODRIGUEZ BOHORQUEZ	1007114885	NORMALISTA SUPERIOR	SAN ROQUE	I. E. R. PROVIDENCIA	I. E. R. PROVIDENCIA	4371	MELGUIZO RIVERA OLGA LUCIA	22025267	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO
6	ROXANA STHELA ESPITIA VIGA	1063134904	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS	SAN JUAN DE URABÁ	I. E. R. EL FILO DE DAMAQUIEL	C. E. R. LAS PLACITAS	17194	MONTERROSA MENDOZA MARCIAL	70520167	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO
7	YEIMY YAMILE CASTRO BERMUDEZ	1038333209	NORMALISTA SUPERIOR CON ÉNFASIS EN ETNOEDUCACIÓN	LA CEJA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MARIA CARDONA	I. FRANCISCO MARIA CARDONA	10725	OSORIO SEPULVEDA YULI ANDREA	1037448786	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
8	YIRLEYS ENAMORADO MORALES	1038131445	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	ZARAGOZA	I. E. R. NANCY ROCIO GARCIA	C. E. R. BAGRE MEDIO	3159	OROZCO SANTA LEIDY JOHANA	1000656633	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
9	BERTHA GINETH CAICEDO MARIN	1017221523	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	LA CEJA	C. E. R. MARIA ESTEVEZ	C. E. R. JUAN DE DIOS ARANZAZU	16606	PATIÑO OSORIO MARIA ELENA	39180217	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO
10	KAREN LORENA AGAMEZ VARILLA	1038126702	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	SAN VICENTE FERRER	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA MAGDALENA	I. CORRIENTES	12248	GARCIA SOLIS ESTHER FANNY	21931686	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NR.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO PLAZA	EN REEMPLAZO DE	CÉDUAL	NOVEDAD
11	LUIS MIGUEL RESTREPO URIBE	1020449017	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	EL CARMEN DE VIBORAL	I. E. SANTA MARIA	E U PEDRO A URIBE	9888	GOMEZ DE ACOSTA DORA MARIA	21626143	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO
12	HERNANDO ALEXIS LARREA GÓMEZ	71363884	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	EL CARMEN DE VIBORAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE	C. E. R. MORROS	9756	GALLEGO CASTAÑO SANDRA PATRICIA	21627910	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
13	CLAUDIA YANETH TOBON MIRANDA	1042707549	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN INFORMÁTICA	SANTA BÁRBARA	I. E. VERSALLES	VERSALLES PARQUE	14744	ZULETA DE LONDOÑO GLORIA MARIA	22.174.947	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
14	JHOANY LIZETH MAYA PORTILLO	1124858832	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA	ANGELÓPOLIS	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES	I. E. LOS ANGELES	13337	N/A	N/A	PLAZA VACANTE
15	JOSE EDUARDO BALMACEDA MARTINEZ	1003361300	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	SAN CARLOS	I.E.R. EL JORDAN	JUAN XXIII	11932	RAMIREZ BUITRAGO AMPARO DE JESUS	43476055	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
16	MELIZA SALCEDO DE HOYOS	1007113794	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	ZARAGOZA	I.E.R. NANCY ROCÍO GARCÍA	ERI BOCAS DEL RIO BAGRE	3157	ESTRADA HERAZO HAROLD	1045145121	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
17	DANIEL EDUARDO MACEA VASQUEZ	1069504553	NORMALISTA SUPERIOR	FREDONIA	I.E. DE MINAS	E R LA GARRUCHA	13918	MUÑOZ TORO BEATRIZ ELENA	43414422	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
18	LUISA FERNANDA GIRALDO VALENCIA	1036394738	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	GRANADA	C.E.R. EDEN	C.E.R. QUEBRADONA ABAJO	10180	CENARDO AGUSTÍN HUERTAS ROSERO,	79157772	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
19	OMAR DAVID TABORDA PERNETH	1067917703	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	ANGELÓPOLIS	INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES	C. E. R. CIENAGUITA	13337	QUINTERO FRANCO MARIA LIBIA	21436967	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO
20	KEVIN ALEXIS ARENAS JARAMILLO	1001500673	NORMALISTA SUPERIOR	ANGOSTURA	C. E. R. SANTA ANA	C. E. R. LA CONCEPCION	5592	AREIZA ECHAVARRIA MARIANA	1042773715	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
21	DENIS AMPARO SEPULVEDA USUGA	1038337933	NORMALISTA SUPERIOR	GIRALDO	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA	E R EL BALSO	8634	MOSQUERA MOSQUERA MARELVYS	26.391.932	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
22	MARGARITA MARIA MENA PEREZ	21509471	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	CAICEDO	I. E. R. EL HATO	C.E.R. CASCAJALA	7912	ZAPATA CAMPILLO MIKE AIRON	1039686411	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
23	ANAÉET SOLERA VILORIA	1067935052	LICENCIADA EN INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDISIVUALES	SAN LUIS	I. E. R. LA JOSEFINA	C.E.R. TABITAS	11924	JUAN GUILLERMO RAMÍREZ OROZCO	15444238	QUIEN DESISTIÓ DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
24	SERGIO ALFONSO HURTADO POSADA	1047970059	LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	ARGELIA	I. E. R. PRESBITERO MARIO ANGEL	C. E. R. EL RECREO	9571	QUINTERO ATEHORTUA JESUS ANTONIO	1022122608	QUIEN PASÓ A PERIODO DE PRUEBA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
25	JULIEHT MANUELA RINCON RINCON	1047970483	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	ARGELIA	I. E. R. PRESBITERO MARIO ANGEL	C. E. R. EL PLAN	9573	OCAMPO OSORIO LAUREN GISEL	43382073	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
26	SARA JULIANA OROZCO TRUJILLO	1047970810	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	NARIÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO VENUS	C. E. R. EL ZAFIRO	11398	MONTOYA LOPEZ OLGA LUCIA	24872905	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NR.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO PLAZA	EN REEMPLAZO DE	CÉDUAL	NOVEDAD
27	LEYDI YOANA MARTINEZ MIRA	1037524455	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	AMALFI	C. E. R. TINITACITA	C. E. R. TINITACITA (VEREDA ALTO DE LA COMBA)	3786	KELLY JHOANA MONTOYA SALGADO	1.045.497.943	QUIEN DESISTIÓ DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
28	DIANA CAROLINA MORALES MORALES	1020464280	NORMALISTA SUPERIOR	PEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	EL CALICHE	8877	GOMEZ DUQUE CAROLINA	1036947802	QUIEN PASÓ A PERIODO DE PRUEBA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
29	SANDRA MILEIDYS MORALES SINISTERRA	1086042066	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN BÁSICA	BURITICÁ	I. E. R. ADOLFO MORENO USUGA	C. E. R. SOPETRANCITO	7818	ANGELICA MARCELA PASTRANA BUELVAS	1067882106	QUIEN DESISTIÓ DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
30	OMAR GUERRERO RODRIGUEZ	98612277	NORMALISTA SUPERIOR	PEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	LOMA DEL SAUCE	8845	PALACIOS MENA JOSE WALTHER	12021115	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
31	JUAN PABLO ZAPATA MOSQUERA	10010952	LICENCIADO EN ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	SONSON	I. E. R. LA DANTA	C. E. R. EL PORVENIR	12646	EDIVER BEDOYA MONTOYA	1020430642	QUIEN DESISTIÓ DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
32	MARIA JOSE VEGA PEREZ	1003500030	NORMALISTA SUPERIOR	ANDES	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	C. E. R. GONZALO OSPINA	13259	MORALES MURIEL LUIS ALFREDO	98478110	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO
33	LUZ NEICY RENDON CASTAÑO	43414553	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	PEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	JUAN IGNACIO TAMAYO	8870	ROSE RO ENCISO DIEGO FELIPE	1085282706	QUIEN PASÓ A PERIODO DE PRUEBA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
34	BERLYS ENITH HERNANDEZ YANEZ	1118821243	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	NARIÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO VENUS	C. E. R. EL PIÑAL	11400	CASTRILLON GIRALDO LILIANA MARGARITA	22034381	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
35	YUDYTH CONSTANZA VARGAS CONTRERAS	1094241237	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	NARIÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO VENUS	C. E. R. LA IGUANA	11393	MENA MENA YURLEY	35545819	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
36	VIVIANA DEL CARMEN CONTRERAS TOUS	23220355	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS EN HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA	TOLEDO	C. E. R. LA LINDA	EL NARANJO	6970	DAYLIS MERYS QUIÑONEZ CALDERIN	43587485	QUIEN DESISTIÓ DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
37	YECENIA MARIA ROJAS PASTRANA	50933843	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	PEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	PORTACHUELO	8854	N/A	N/A	PLAZA VACANTE
38	ZORAIDA HIGUITA HIGUITA	43997579	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	ARGELIA	I. E. R. PRESBITERO MARIO ANGEL	C. E. R. GUILLERMO VALENCIA TISNEZ	9568	PALOMEQUE CUESTA GRACIELA	35600512	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
39	YUSSI PAOLA QUINTANA GOMEZ	1038133458	NORMALISTA SUPERIOR	PUERTO NARE	I. E. R. LA SIERRA	I. E. R. LA SIERRA	3604	YARCE MADRID YUDY DE JESUS	22024522	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO
40	MANUELA PINEDA RESTREPO	1001376196	NORMALISTA SUPERIOR	AMALFI	C. E. R. TINITACITA	C. E. R. PAVAS	3999	ERIKA YOHANA ORREGO RESTREPO	1044507861	QUIEN DESISTIÓ DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA
41	DAVID SANTIAGO ALVAREZ BERRIO	1128398667	NORMALISTA SUPERIOR	SEGOVIA	I. E. R. FRAY MARTIN DE PORRES	E R PUERTO CALAVERA	5033	OLIVO CANTILLO ADALBERTO ENRIQUE	7960530	QUIEN RENUNCIÓ AL CARGO
42	JHONATAN CASTRILLON SANCHEZ	1035233558	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	AMALFI	C. E. R. TINITACITA	C. E. R. EL CAÑAL	4001	MARIA YOHANA BUILLES MONSALVE	1044101903	QUIEN DESISTIÓ DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

NR.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO PLAZA	EN REEMPLAZO DE	CÉDUAL	NOVEDAD
43	DENIS ELENA SANMARTÍN SERNA	1048017654	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	URRAO	I.E.R. VASQUEZ	C. E. R. SAN ANTONIO	15041	RUIZ DEL RIO MARIA SELENY	35415569	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
44	ELIECER ANDRÉS VELASQUEZ ARIAS	1193120798	LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL	ANORÍ	C. E. R. EL CARMIN	C. E. R. SAN JOSE	4138	TATIANA ANDREA HERRERA LARREA	1048017322	QUIEN PASÓ A PERIODO DE PRUEBA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
45	JHONIER ALBERTO MARULANDA GARCIA	1002645351	NORMALISTA SUPERIOR	PUERTO NARE	I. E. R. LA UNION	C. E. R. LA ESMERALDA ALTA	3658	OSORIO CANO LILIANA MARIA	43650716	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
46	OSWALDO NAVARRO GUZMAN	1047429869	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PUERTO NARE	I. E. R. LA UNION	C. E. R. EL DELIRIO	3650	VILLA TAVERA GLADIS ARELLIS	43651753	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
47	KELLY FABIOLA ARBOLEDA CORDOBA	1076321419	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LAS CRUCES	LA LEJIA	6427	RUIZ SORAIDA EMILSE	21592440	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
48	OSCAR OSWALDO TORO RENDÓN	1039048978	LICENCIADO EN INGLÉS	PEQUE	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	SAN JULIAN DE BARBACOAS	8852	MENA MARTINEZ SINDY YOHANA	1077440613	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
49	KELLY DAYANA ORREGO URIBE	1128470950	LICENCIAD EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	C.E.R. TAITA	15235	PESTAÑA PEREA LLIRLEIDI	1041530813	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
50	JEAN PIERR ESNEYLLER TRUJILLO MENDOZA	1094284067	NORMALISTA SUPERIOR	URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	C.E.R. VENADOS ARRIBA	15234	HERNANDEZ FLOREZ ELKIN ELIECER	1048014872	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
51	VICTOR AUGUSTO NAGLES LÓPEZ	11936991	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. SAN ANTONIO DE PADUA	C. E. R. PALO BLANCO	17698	QUINTERO ASPRILLA YILMAR	1003930806	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
52	JUAN CARLOS PALACIO JIMÉNEZ	1048017196	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	C.E.R. SAN JUAN	15236	TOBON ALVAREZ NUBIA CONSUELO	43344663	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
53	MARÍA CAMILA PÉREZ SALCEDO	1045741762	NORMALISTA SUPERIOR	URRAO	I.E.R. VASQUEZ	C. E. R. MANDECITO	15049	GIRALDO SALAS DORIS EMILVIA	43342969	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO

ARTÍCULO SEXTO: Reubicar en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Participaciones en vacante temporal a los educadores que a continuación se relacionan, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan mientras dure la novedad del titular, según lo expuesto en la parte motiva:

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	ÁREA O NIVEL	NRO. PLAZA	EN REEMPLAZO DE	CÉDULA	NOVEDAD
1	ZULETA DE LONDOÑO GLORIA MARIA	22174947	VEGACHI	I. E. EFE GOMEZ	COLEGIO AMIGONIANO RAUL CARDONA ZAPATA	BÁSICA PRIMARIA	5455	GLORIA NURY VALENCIA LOPEZ	43481357	QUIEN SE ENCUENTRA INCAPACITADA
2	MOSQUERA MOSQUERA MARELVYS	26391932	FRONTINO	I. E. MANUEL ANTONIO TORO	I. E. MANUEL ANTONIO TORO - SEDE PRINCIPAL	BÁSICA PRIMARIA	7986	CANO URREGO SOCORRO DAMARY	21609564	QUIEN SE ENCUENTRA INCAPACITADA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	ÁREA O NIVEL	NRO. PLAZA	EN REEMPLAZO DE	CÉDULA	NOVEDAD
3	OCAMPO OSORIO LAUREN GISEL	43382073	LA UNION	I. E. FELIX MARIA RESTREPO LONDOÑO	SEDE PRINCIPAL	BÁSICA PRIMARIA	10899	HADDY GERLANNY TAMAYO DURANGO	42827924	A QUIEN SE LE CONCEDIÓ VACANCIA TEMPORAL
4	MONTOYA LOPEZ OLGA LUCIA	24872905	COCORNA	I. E. COCORNA	C. E. R. BUENOS AIRES	BÁSICA PRIMARIA	10084	OSMAN AUGUSTO GUTIERREZ FLOREZ	70329777	A QUIEN SE LE CONCEDIÓ VACANCIA TEMPORAL
5	PALACIOS MENA JOSE WALTHER	12021115	ABRIAQUI	I. E. LA MILAGROSA	C. E. R. CORCOVADO	BÁSICA PRIMARIA	7513	SERNA CASTRILLON ANA DORIS	21425716	QUIEN SE ENCUENTRA INCAPACITADA
6	RUIZ DEL RIO MARIA SELENY	35415569	SEGOVIA	I. E. SANTO DOMINGO SAVIO	C.E.R. MONTEFRIO ALTO	BÁSICA PRIMARIA	4629	CAICEDO VALOYES ANA ISOLINA	54252838	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRO MUNICIPIO
7	HERNANDEZ FLOREZ ELKIN ELIECER	1048014872	MARINILLA	I. E. SAN JOSE	I. E. SAN JOSE - SEDE PRINCIPAL	Humanidades y Lengua Castellana	11284	PALACIO MONTOYA MATILDE ISABEL	32018558	QUIEN SE ENCUENTRA INCAPACITADA
8	OSORIO SEPULVEDA YULI ANDREA	1037448786	TOLEDO	I. E. J. EMILIO VALDERRAMA AGUDELO	I. E. R. TAQUE	BÁSICA PRIMARIA	7013	ABSALON DE JESUS MONSALVE GRANDA	70579885	A QUIEN SE LE CONCEDIÓ VACANCIA TEMPORAL

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los docentes que superen satisfactoriamente el Periodo de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTÍCULO OCTAVO: Los profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar al término del periodo de prueba que cursan o han terminado un posgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1°, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, capítulo 3).

ARTÍCULO NOVENO: Los docentes que se nombran en periodo de prueba por primera vez, y que no superen el Periodo de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2°, artículo 12°, Decreto 1278 de 2002).

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina el nombramiento provisional.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Comunicar el presente acto administrativo a los docentes que se les declara vacancia temporal a sus empleos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a los docentes que se nombran en periodo de prueba, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso de reposición ni de apelación en sede administrativa.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Los docentes que se nombran en periodo de prueba disponen de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 915 de 2016.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Mauricio Alviar Ramírez
MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Adrián Alexander Castro Alzate Subsecretario Administrativo	<i>JE</i>	05/07/2020
Revisó:	Juan Felipe Rendón Sánchez Director Asuntos Legales Educación	<i>JFR</i>	6-3-24
Revisó:	Raúl Humberto Berrio Posada Director de Talento Humano	<i>RHB</i>	6-3-24
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh Auxiliar Administrativo	<i>Vanessa Welsh</i>	10/3/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. 